

3
104543

R. 812.905

SEÑORA:

Con el mas profundo sentimiento recibí la primera noticia de los calamitosos sucesos de Sevilla, no tanto por la escision pronunciada, como por que estando en aquella ciudad el Teniente General D. Luis Fernandez de Cordova, me persuadí desde luego del verdadero origen y tendencia de la asonada. La secuela de los acontecimientos ha ratificado mi juicio, y me constituyen en la forzosa necesidad de elevar nuevamente mis clamores ante la Augusta Persona de V. M. confiado meditará mi representacion de 31 de Octubre, pues los hechos han provado mis temores; y que tomando en consideracion cuanto voy á esponer, se dignará acordar el remedio que reclama nuestro estado,

Esplicito fui, Señora, al denunciar la existencia de un partido que conspirava contra los principios establecidos; pero no lo fui tanto respecto de la persona elegida. Motivo fundado me sugirió la idea de hablar con entera franqueza del partido, y con mesura de la persona. Prevenir el mal; conjurarlo y evitar se manifies-

te; es mas util que corregirle ó procurar su remedio. Axioma tan reconocido, no podia menos de servirme de pauta, y por esto señalé los proyectos como emanacion del bando; y al designado para ejecutarlos, como arrastrado ó mas bien sirviendo su inesperienza, de instrumento ciego de las maquinaciones. Me presenté en la arena dispuesto á combatir de frente, y ostenté todas las ventajas de la justicia y de la razon para retraer de la lid á unos adversarios, que, aunque débiles, podian perjudicar nuestra causa, si se pronunciaban abiertamente. De este modo, abria el camino á la abnegacion de los proyectos, permitiendo al General Narvaez la oportuna y facil ocasion de acreditar su rectitud y de justificarse victoriosamente de unas sospechas que fundava solo en los medios acordados, y en el temple de caracter con que se habia dado á conocer; pero el plan estalló prematuramente, abortaron las pretendidas consecuencias, y el heroe de la accion en parte descubierto, fué en pos del apoyo de su maestro y digno coloborador el General Cordova.

La oportunidad de mi esposicion, no consistió, Señora, en las revelaciones que comprende, y si en la publicidad que creí deberla dar para que los españoles instruidos concediesen el tacito apoyo que reclama nuestra critica situacion. Los proselitos de las convinaciones opuestas, lanzaron un grito de furor, en vez de reconocer su extravío, y no encontrando razones para combatir verdades; hicieron uso de las calumnias: de

groseros insultos: de reticencias malignas, y de sarcasmos impropios de la gravedad del asunto que se ventilaba. La marcha de su heroé, fué para ellos el fuerte argumento presentado para rebatir las sospechas que se inferian de mi representacion, sin que su audacia la refrenasen los recientes acontecimientos de la Capital de la Monarquía, prevalidos de la oscuridad en que les pareció quedaron envueltos.

La penetracion de V. M. conoció muy bien de donde procedian, y las miras siniestras que se propusieron los autores de la mal representada escena. Lo conoció V. M. porque tubo bastante firmeza para lanzar de su puesto al Ministro interino de la Guerra D. Francisco de Hubert, y para admitir la dimision del General D. Ramon María Narvaez,

Conveniente es sin embargo dilucidar aquellos acontecimientos segun las naturales consecuencias que se deducen de los hechos con que fueron señalados. El bien de la Patria lo exige imperiosamente, pues como dice el General Córdova á los Sevillanos, la mayor causa de nuestros males es la discordia que bajo mil formas distintas nos agita; y yo constante en la marcha franca y honrada que me prescribe el deber, y la pureza de mis sentimientos, trato de conjurar esa fatal discordia, pero con ratiocinios que presenten la verdad desnuda, y á los falsos apóstoles que predicán la union, como unos proteos cuya faz se manifiesta en armonía con el espíritu domi-

nante, para llegar al término de sus reprovados fines.

En mi citada representacion, espuse á V. M. que si el General Narvaez, no hubiese sido ofuscado por el partido que si se quiere, desea el bien, engañado por teorías que no tiene derecho de emitir habiendo principios establecidos; es bien seguro que su marcha no hubiera sido detenida. En mi poder obra un documento que justifica que aun despues de haber desfilado las tropas de su mando delante de Palacio, deseó que V. M. las pasase una revista en el Prado, y que se berificó como deseava. El objeto de estas exigencias, fué eludir el cumplimiento de las órdenes que determinaron la venida de aquellas tropas: anunciar al público el proyecto de la luminosa memoria para cohonestar su inaccion: conseguir se adoptase por los irregulares medios que tengo manifestados; y tener lugar de dar el golpe que preparó en la noche del 28 de Octubre.

Nada mas ridiculo que la suposición de que se trataba de asesinar al General Narvaez en una poblacion que pocos dias antes le habia demostrado un sentimiento únanime de amor, admiracion y respeto; pero concedamos por un momento la exactitud de las noticias que alarmaron al Ministro interino de la Guerra; y al mismo General. ¿Podrá nadie convenir en que las medidas para impedirlo, fueron oportunas, necesarias y acertadas? Cuando se conspira contra la vida de una persona notable y se tiene anti-

cipado aviso: cuando este se pone en conocimiento del gobierno; y cuando todos los antecedentes debian persuadir de lo contrario, lo primero que se ocurre á los que tienen el poder y son arbitros de manejar la fuerza; es asegurarse de los fundamentos en que se apoya la noticia, convinar los datos, y despues de bien seguros, resolver con circunspeccion los medios coercitivos de impedir el atentado. Dentro de los muros de Madrid se hallaba la Milicia nacional que tanto se ha distinguido por su amor al orden: dentro estaba su guarnicion dispuesta á enfrenar á los anarquistas ó criminales: dentro un vecindario sensato aleccionado por las bullangas; y dentro las autoridades á quienes se debe confiar el sosten de la tranquilidad publica. Ninguno de estos elementos fué puesto en accion, hubo mas: se cometió la falta, de proposito ó por imprudencia, de reservar y cubrir con un velo misterioso aquellos graves males, que solo dos hombres parece acordaron reprimir. Toda persona imparcial y pensadora, no podrá menos de convenir en que segun los resultados, todo fué una farsa que pudo llenar de luto y desolacion á la Capital del Reino.

La orden que recibió el General Narvaez del Ministro interino Hubert, fué la de marchar á ponerse á la cabeza de sus tropas, venir con ellas sobre Madrid de noche, hacer alto á cierta distancia, mandar escuchas, y en caso de que estas diesen parte de sentirse desorden, acometiese para sofocarlo. ¿Y qué hizo el General Narvaez?

Faltar al cumplimiento de la orden, porque no obstante el profundo silencio que se observava, y la calma en que reposaban los habitantes; avanza con sus tropas: llega á las puertas: se apodera de las guardias; y hace penetrar caballeria. Demostró con tan imprudentes pasos que ardía en deseos de combatir, y de aumentar un singular laurel á la corona de sus hechos; pero no meditó sobre las terribles consecuencias, y dió á conocer desde luego, que su voluntad era la suprema ley; pues no se concive como un militar podia de otro modo, presentarse ante el gobierno y el público ultrajado, despues de haber infringido un precepto superior, despues de haber sorprendido las guardias de una plaza, y despues de haber penetrado en ella de una manera hostil. Cualquiera militar tambien, y todo hombre de sentido, habrá notado con razon la debilidad observada, dejando impune una falta grave, asi por la inovediencia, como porque hubie-
ra sido consiguiente que las calles de la Capital fueran teñidas con la sangre de liberales por liberales mismos; si la autoridad superior de la plaza, no hubiese afortunadamente antepuesto la circunspeccion y prudencia, á la actitud fuerte que, demandava el aparato y la agresion cometida. ¿Y qué deducciones son las naturales á la vista de semejantes sucesos? Mi franqueza no me permite pasarlas en silencio: creo asi hacer un bien á la causa de V. M., identificada con las instituciones que nos rigen; y á esta consideracion

vital deben ceder todas las de menor escala. No podrá menos de deducirse la existencia de un proyecto para fomentar la revolucion, el desorden, ó cuando menos un alarma que bajo la sombra de la noche introdugese la confusion, y diese ostensible pretesto al General Narvaez de acometer con sus fuerzas, para que saliendo como no podia menos de salir victorioso, quedase consignado por cierto el alboroto: como oportuna la prevision; y como necesaria, la medida de investir con la dictadura á la persona determinada por las inteligencias; quienes sabrian robustecerla, dando al suceso el color que conviniese á la estension de sus miras. Facil es calcular hasta donde habrian llegado las pretensiones, y hasta donde los efectos del vasto plan, que hace mucho tiempo se fragua segun la voz pública, en la tenebrosa sociedad que la misma señala, con el nombre de *Jobellanos*.

Sino hubiesen mediado estas dobles intenciones, era natural haber hecho uso de la fuerza de la guarnicion, y de la milicia nacional, á menos que los autores de la peregrina determinacion, no convengan en una injusta desconfianza; era tambien consiguiente que las autoridades locales, hubiesen sido informadas, y se las hubiera dado las oportunas instrucciones con el conocimiento de las noticias adquiridas, para impedir la asonada y el crimen anunciado. En tal caso, sabedores como resulta lo fueron con bastante anticipacion, el sim-

ple establecimiento de retenes, y los destacamentos de patrullas, habrian llenado cumplidamente el objeto sin dar lugar á los instigadores del desórden á perturvar el sosiego público; y si la audacia de algunos era llevada hasta el extremo de pronunciarse, entonces nada mas útil, ni mas posible que proceder a su prision, y hallar por este medio el hilo que descubriese todas las ramificaciones del proyecto. Nada de esto se hizo, y en su lugar se prefirió arrancar de sus cantones á los cuerpos del Ejército de reserva que no podian menos de obedecer las órdenes de su general: este, quebrantando la del Ministro en la parte mas delicada y esencial, procedió de la manera espuesta; precipitando un desórden, en vez de llenar su mision de reprimirlo y sofocarlo, al sentirle manifesto.

El criterio de los hombres imparciales, no podrá menos de calificar, á la vista de estos hechos, la importancia de mi representacion, y sobre todo las ventajas que ha debido reportar, el haberla hecho conocer del público, descubriendo el suspicaz engaño del maquiavelismo, y las falaces ilusiones de los sofismas. Firme en mi proposito de combatir toda idea, ó maquinacion que tienda á desvirtuar ó destruir los principios establecidos, continuaré Señora, dando la misma publicidad á mis representaciones, sin que logren retraerme las inyectivas de aquellos á quienes tanto amarga

verse descubiertos. V. M. sabe mi respeto al trono, y mi veneracion á vuestra Augusta Persona, por las bondades que dió á conocer desde el principio de su Reinado para ventura del pueblo de que se constituyó madre y protectora; pero careciendo de aquella accion que en otros tiempos derramabamos benéficos, es indispensable que el público conceda el tacito apoyo que reclama nuestra crítica situacion para salvarnos del naufragio; y es indispensable que los hombres bastardos que emiten doctrinas, y aun conspiran á la disolucion de aquellos principios, se penetren de que esta nacion magnanima y pundonorosa, cuanto azotada por las vicisitudes y calamidades, no consentirá jamás que las instituciones que ella misma se ha dado, y que V. M. acogió de buena voluntad aceptándolas con franqueza para su gloria y esplendor del Trono; sean en lo mas mínimo alteradas por quien no tiene ni mision, ni poder para ello. Tiempo es ya de que los agitadores y promovedores de disturbios se convenzan de QUE SOLO LA CONSTITUCION DE 1837, ISABEL II Y REGENCIA DE V. M. es la única y exclusiva bandera que la nacion desea, se siga para alcanzar la paz: esa paz, Señora, amada por los hombres de buena fé, y que los aleves que la preconizan, lanzándose en la vergonzosa arena de la sedicion y del desorden, la alejan y retrasan. Tanta sangre derramada: tanta victima, y tantos tesoros como se han sacrificado

en las aras de la Patria; parece no es bastante á satisfacer la ambicion, y á sofocar criminales pretensiones: todavia se quieren mas calamidades, y es preciso corregir los escándalos.

Poco hablaré, Señora, del alboroto de Madrid en la noche del 3 de Noviembre. Les era conveniente á los del partido, provar la existencia del gérmen que supusieron debia desarrollarse el 28 de Octubre, para cohonestar las graves faltas que se cometieron con este motivo; pero el simulacro miserable que se inventó, solo podría alucinar á los incautos: el se disipó con la misma facilidad, que ligereza hubo para concebirlo; y el menos avezado á las oscilaciones políticas conoce, cuan poco sacrificio se necesita para encontrar en una gran poblacion, un centenar de hombres que vendan á escaso precio la fuerza de sus pulmones. Este fué el desorden del 3. Una conspiracion necesita y previene otros elementos, y cuando no procede de la masa general del pueblo, se procura seducir á la fuerza armada. La conducta de las tropas; de la milicia nacional; y de los benrados habitantes de Madrid contesta victoriosamente. En ella se ha estrellado el invento; y ella debiera haber confundido á sus autores.

Las exigencias del general Narvaez en Madrid: su proyecto para la formacion del Ejército de reserva de cuarenta mil hombres en las provincias meridionales: los sucesos de 28 de Octubre: su dimision en consecuencia del resul-

tado pretestando dolencias; y su separacion del camino de Loja; si todo esto se convina con la anticipada marcha del General Córdova á Sevilla: con la intima amistad que los une: con la analogia de sus principios; y con su coalicion en aquella Ciudad; se verá demostrado en mayor escala, el plan que denunció á V. M. en la representacion del 31 de Octubre.

No me es posible hablar con precision y exactitud á cerca de los primeros sucesos de Sevilla por falta de datos suficientes; pero en un periodico de Cádiz se lee que la farsa se coronó con la creacion de una Junta de gobierno producto monstruo de seis días de esfuerzos revolucionarios: que el motin fue puesto en juego por cincuenta ó sesenta vocadores, asegurando no era mayor su número: que la milicia nacional en su mayor parte, fué arrastrada á apoyar el atentado contra su propio convencimiento: que en una reunion de 21 de sus comisionados se decidió por mayoría, no se debia crear la Junta: que este resultado estaba en oposicion con los deseos de cinco ó seis motores bien marcados; y que ellos promovieron y difundieron la alarma, sustrayendo un tambor del teatro público.

La parte que debio tener el general Cordoba se deduce de su posterior conducta; pues se le vió á la cabeza de la Junta revolucionaria, y provó el alto crimen de adherirse á su monstruosa creacion admitiendo los títulos de presi-

dente y de Capitan general. La que debio tener el General Narvaez, se deduce tambien de la uniformidad de conducta, de su marcha á Sevilla entrando como en triunfo, y de haber admitido la vice-presidencia.

Entre las providencias que dictó la Junta, fué una, remitir comunicacion al Gobierno, manifestándole que supuesto que la formacion del Ejército de reserva de cuarenta mil hombres, era de utilidad general, adoptaba el proyecto y se proponia trabajar incesantemente en su realizacion para lo que necesitava los datos que relativos á este negocio, existiesen en las respectivas Secretarias del Despacho; prometiendose que el cupo perteneciente á aquella provincia, seria el primero que se hiciese efectivo, y recibiese la correspondiente organizacion.

La circular que pasó el General Cordova como presidente á las autoridades de la provincia, rebosa en sentimientos de conformidad con la agitacion, el ansia, y los deseos que supone unanimés en la Milicia nacional, y su vecindario: expresa que aquella fué instalada por el voto general, cabiendole el honor de ser su presidente; y concita á dichas autoridades para que al tenor de los principios, y fines consignados, uniformen su conducta y la de sus subordinados, al centro y direccion de los votos y esfuerzos de que era organo la Junta superior.

El recibimiento del General Narvaez por el General Cordova demuestra la popularidad que

se esforzaban en procurar adquirir, alagando á la muchedumbre. El uno recuerda las azañas de Arlaban: el otro presenta á su discípulo como al heroe del pais: ellos se concretan á victorear la Constitucion, la Milicia nacional y el pueblo de Sevilla: ellos repiten sus arengas y por último se presentan en el balcon para manifestar el uno su alegria por la llegada del General Narvaez: su decision en sostener la causa del pueblo: la correspondencia á que era acreedor por la confianza que le habia merecido, por la cual su espada y su existencia, eran las prendas de seguridad que solemnemente ofrecia; y el otro, para demostrar con vehemencia su gratitud al pueblo de Sevilla: la oferta de sacrificarse por su glorioso pronunciamiento; y la notable manifestacion de que la palestra estaba abierta, no para los cobardes, sino para los valientes que prefieren morir con gloria antes que encorvar sus cuellos á la coyunda de los tiranos.

Tan remarcables estravios exigen algunas observaciones que determinen á los dos Generales.

El General Cordoba protesta, en su memoria escrita en *Paris* el año anterior (fol. 384) haber renunciado á mandos y destinos; pero que si sus conciudadanos llegasen algun dia á juzgarle digno de representarlos en el congreso nacional, la noble y desinteresada ambicion de sostener con su debil voz en la tribuna públi-

ca, los sagrados intereses que en el campo del honor defendió con su espada, podra sola arrancarle del retiro, en que de cualquiera otra suerte se confina gustoso: el General Cordova repito, siendo diputado y abriendose las Cortes el 8 de Noviembre ¿debía permanecer en Sevilla el 15 del mismo mes en que se instaló la Junta, admitiendo su presidencia con el título de Capitan general? ¿Sino se hubiera mezclado en la insurreccion de Sevilla, no seria natural, y consecuencia forzosa de los sentimientos que dió á conocer al público, el haber marchado oportunamente á Madrid, para sostener con su voz en el congreso los deberes que contrajo como diputado? Ninguno habrá que lo dude, ni que desconozca tan marcada inconsecuencia.

. El General Cordova, que conoció al tomar el mando del Ejército del Norte los graves perjuicios de la organizacion de las Juntas disidentes: (fol. 12 de su memoria) que se jactó de haber establecido por vase y principio fundamental del Ejército, la obediencia pasiva á la ley á lo que de ella emana, y á las autoridades que mandan en su nombre (fol. 374) ¿debió autorizar la creacion de una Junta disidente, presidirla, y consentir se destituyese á las autoridades legalmente establecidas, usurpando á la principal de la provincia el mando, y circulando ordenes á los Gefes militares para seguir el eco revolucionario? Ciertamente que no ha-

brá persona que pueda conbenir en él contra principio, ni que deje de notar tan señalada-inconsecuencia.

El General Cordova que se lamenta) fol. 377) de la animadversión de sus adversarios políticos calificándola de injusta no habiendo tenido ocasion de profesar ni practicar mas que una maxima, *orden y obediencia*, ¿ debio jamas obrar en sentido opuesto, conspirando y desobedeciendo?

El General Cordova que confiesa (fol. 325) lo susceptible que es de exasperarse: que dijo al Rey estava resuelto á sublevar los cuerpos de la Guardia Real para derripar la Constitucion ó perecer; y que deplora la intolerancia de esta época al recordar la exaltacion y el poder del resentimiento á cuyo impulso cedio entonces ¿ debia justificar en el dia su propension á conspirar y la fuerza inherente de su naturaleza, empleada siempre en perjuicio de la causa de la libertad? ¿ Como acreditará la consecuencia, el que asegura que fue liberal, confesando que tomó el partido realista por la persecucion de los liberales, y que la conspiracion del 7 de Julio fué concepcion y obra suya? Que juzguen los hombres de buena fé, si el que tal dice y el que siempre obra segun las circunstancias y conforme á los resentimientos de la susceptibilidad de su temple, es ó no un verdadero Proteo, aun cuando al fol. 322 manifiesta se puede servir á cualquier partido nacional sin

deshonra, pero que la hay muy grande en cambiar de bandera todos los dias.

El General Cordova, que al fol. 359, sienta el egeemplo de que en las formas de gobierno popular, el poder egecutivo, que no era bastante fuerte, solicitaba poderes excepcionales, y si los riesgos eran extremos, pedia y se le daba la dictadura? debia erigirse con su asocio lo, en calificador del extremo de los riesgos, y en apropiarse aquel poder con ofensa de las prerrogativas de la corona, y en desprecio de la representacion nacional de que son miembros? El Gobierno y las Cortes podrán juzgar la audacia de estos nuevos Catilinas, y la depresion de los poderes constituidos.

El General Cordova (fol. 303) que al saber las graves y deplorables ocurrencias de la Granja, consideró naturalmente fenecida su mision, y que constante defensor del orden y de la legalidad : él, energico sosten de la disciplina de ninguna manera podia conservar ni un dia mas aquella autoridad, cuando quedaba la insurreccion, y la insurreccion militar triunfante de estos principios? debió jamás dar pábulo á la de Sevilla induciendo á las autoridades fieles á los principios á que siguieran su ejemplo, barrenando la legalidad, el órden la subordinacion y la disciplina? Nadie verá en tales inconsecuencias, mas que los delirios de un *Visionario* como se califica al folio 368.

El General Córdoba, (fol. 165) que indica



cuanto influye en la desmoralización de las tropas el funesto espíritu de división entre los bandos políticos: que al folio 145 encomia su obediencia á todo gobierno; y que asegura á los folios 115 y 116, que jamas, nadie, es capaz de arrastrarle á faltar á la obediencia y al orden legal establecidos; debió jamas, nunca, dar el pernicioso ejemplo de desmoralización, de desobediencia y de desorden?

Interminables serian las observaciones y los argumentos que ofrece la contradictoria marcha del General Córdova.

El General Narvaez contra quien no se procedió despues de los sucesos del 28 de Octubre sin embargo de haber faltado al cumplimiento de una orden, provocando un combate dentro de la Capital del Reino; hubiera solicitado nunca dejar el mando del ejército de reserva; renunciado la colosal empresa del grande de cuarenta mil hombres, y su categoría de General en Jefe, si su conciencia no le hubiera hecho temer el descubrimiento de las maquinaciones? Todos convenrán en que el despecho de ver malogrado el golpe: el descubierto en que quedó, y la justa desconfianza que habia infundido, debieron ser las poderosas causas que motivaron su dimision.

El General Narvaez como diputado de la Nación habiendo sido los males un pretexto; si no hubiese estado en el secreto de la predispuesta asonada de Sevilla, ¿no era natural esperase, libre ya del mando de las tropas, á la inmediata apertu-

ra de las Cortes para levantar su voz en el santuario de las leyes en favor de sus eomitentes, y de los intereses generales? ¿no era allí donde tenía derecho de arengar con vehemencia, denunciando los abusos de la opresion y la tiranía? Seguramente que no habrá un solo español extraño á los partidos que no lo sienta de este modo, y que no se convenza de que el autor de la luminosa memoria, estava al alcance de las maquinaciones de su maestro.

El General Narvaez despues de haberse desacreditado con los sucesos que provocó el 28 de Octubre, ¿podia jamas asociarse á la revolucion de Sevilla, habiendo creido de buena fé la de Madrid, y despues de haber hecho uso de la fuerza para sofocarla? Bien seguro es que ningun hombre imparcial convendrá en ello por la manifiesta contradiccion que se advierte. Era necesario para desvanecer en cierto modo las fundadas sospechas á que dió margen su precipitacion, que en vez de marchar á Córdoba, lo hubiese hecho directamente á su destino: era preciso se hubiese negado á la admision de la vice-presidencia de la junta revolucionaria de Sevilla; y era en fin indispensable que hubiera empleado noblemente sus esfuerzos para sofocar la revolucion, uniéndose á la autoridad legitimamente constituida, en lugar de prostituir su dignidad y caracter para fomentar y dar apoyo al desórden.

La liga de los dos Generales acogiendo en último recurso ideas contrarias á sus proyectos, pa-

ra llegar al fin acordado por las inteligencias, se demuestra patentemente en la disposicion de la junta sobre remitir una comunicacion al Gobierno á cerca de la utilidad de llevar adelante la formacion del ejército de reserva de cuarenta mil hombres, prometiendo que el cupo de aquella provincia sería el primero que se hiciese efectivo; pues se corroboraba que en esta fuerza colosal que debia identificarse con el que promovió la creacion; tenian fijos los ojos, y cifraban las principales esperanzas; y vease corroborado tambien, como en la misma fuerza, libraban la seguridad de dar la ley á la Nacion, los corifeos del partido.

Mi representacion de 31 de Octubre circulaba ya por toda España reimpressa en varias capitales. En valde se emplearon las plumas ponzoñosas para desacreditarme ante el publico, por que los hechos resplandecen siempre y la verdad se ostenta brillante aun al traves de las sombras con que se la quiere oscurecer. Ellos vieron el general aplauso con que fue recibida y procuraron parar sus efectos; pero el triunfo de la razon estaba asegurado, y el esfuerzo de la iniquidad vencido. Asi es que á esta feliz coincidencia, se debió en parte el aislamiento de los ambiciosos que no encontrando eco alguno, y viéndose abandonados por las tropas de Sevilla, cambiaron de rumbo, y queriendo audazmente jugar con esta desgraciada nacion, presentaron su conducta como accion meritória, confiados sin duda en el apoyo de la parcialidad, y persuadidos que la ley ha de ejercer

solo su imperio en el debil, y ser eternamente pasiva con el poderoso.

Si no fueran tantas las razones y tan incontestables los argumentos que determinan la faz, el origen y tendencia de la sublevacion de Sevilla, bastaría reflexionar sobre la falta de motivos para provocarla. Las Cortes estaban abiertas para representar contra los abusos del poder, y conjurar las calamidades públicas: V. M. ha estado siempre dispuesta á escuchar los clamores: era notoria mi esposicion pidiendo seis consejeros puros, fuertes, sabios y justos; y aquella populosa ciudad libre del peso de la guerra, ni tenia insultos particulares que vengar, ni á su vista las crueldades inauditas con que el feroz enemigo irrita las pasiones.

El Conde de Cleonar, Señora, que debia estar bien impuesto de aquellos lamentables sucesos, hace la debida calificacion de los Generales Cordova y Narvaez en la proclama que con fecha 20 de Noviembre dirigió á los Andaluces. En ella espresa la autoridad legítima, que dichos Generales levantaron el pendon de la rebellion, y explicitamente determina el plan de establecer la dictadura. Nadie con justicia puede negar al Capitan general de Andalucia el derecho de llamar rebeldes á los que se colocan á la cabeza de una sublevacion que quiere dictar leyes al Gobierno: que ultraja la representacion nacional: que destituye á los funcionarios públicos: que crea tribunales excepcionales; y que circula ordenes para

que otras Capitales sigan su egemplo. Nadie con justicia puede negar el derecho y la conveniencia de llamar à su deber à los pueblos, à las tropas, y empleados de la Nacion, retrayendoles del bando anarquista. Nadie en fin en tales casos, puede desconocer la imperiosa necesidad de emplear las medidas extraordinarias para reprimir el desorden y restablecer la tranquilidad pública. Sin embargo el General Cordova, en la misma fecha que provocaba un juicio para vindicarse ante los tribunales, y que ofrecia presentarse en la barra del congreso à responder à los cargos; lanza de nuevo la tea incendiaria del desorden en la misma provincia que quiso sublevar; figurando aun como Presidente de la Junta, y como autorizado para dirigir su voz à los habitantes de Andalucía y à los Españoles todos; pero no la voz de la razon, no el uso del derecho; sino los diclerios mas escandalosos, el reto mas contrario à las leyes de que tantas veces se ha presentado como fiel observador; aunque acreditando siempre la misma virulenta exasperacion que en su juventud dice le arrastró à sublevar los cuerpos de la Guardia Real para derripar la Constitucion.

El hombre honrado, el militar que ama el orden y la disciplina no se sincera provocando la saña de los habitantes de una provincia contra la primera autoridad de la que es subordinado. No es el medio de defender la inocencia, concitar la animadversion pública, en sentido confor-

me á la sublevacion pronunciada. Este proceder es el sello indestructible que marca á los perpetradores del crimen. Este, Señora, es de una tendencia funesta que conviene estirpar para bien y salud de la Patria. El en todas sus relaciones, es un atentado atroz contra el orden social y seguridad del estado. Es un delito público de tan graves consecuencias que por esta razon los legisladores han admitido una prueba excepcional, y establecido las mas severas penas. Llegado debe ser el momento de que se atajen los inmensos males haciendo un egemplar castigo. La disciplina lo reclama; sin ella los agentes no pueden subsistir. Preciso es que se sostenga á todo trance y con mayor motivo cuando Gefes de tan alta graduacion han faltado de una manera tan escandalosa; pues el movil mas fuerte y poderoso que puede animar á un subdito á cometer un crimen, es el mal egemplo de los superiores.

¿ Esa disciplina! alma del orden, y base en que estriba la victoria ¿ como hubiera conseguido restablecerla en el valiente Ejército que me glorio de mandar, sin la aplicacion de los egemplares castigos egecutados en Miranda y en Pamplona? ¿ Cuales hubieran sido las consecuencias de quedar impunes los atentados que las produjeron? Ya Señora, no habria Ejércitos fieles á sus juramentos que combatesen al bando carlista: que diesen á su Patria y al trono de vuestra Excelsa Hija tan continuados dias de gloria; y que estuviesen tan dispuestos á sugetar á los que

trabajan por retrasar el completo triunfo. La impunidad de los Generales Cordova y Narvaez no podria menos de atribuirse á su elevada clase, y esta impunidad, si lo que no es creible llegase á tener efecto; seria el fatal germen que destruyese la moral, y precipitase la disolucion de los Ejercitos. Ante la ley es indispensable desaparecer las distinciones de personas. Todos debemos, y lo digo á la faz del mundo, sugetarnos á ella como principio en que esencialmente estriba la prosperidad de las naciones. De este modo renacerá la confianza de los pueblos que miran ya la ley casi como una letra muerta cuando su aplicacion comprende á criminales de elevado carácter en la sociedad. Asi Señora, y solo asi, se satisfará la vindicta pública ultrajada por la repeticion de actos tan escandalosos, que poniendo en continuo conflicto el corazon sensible de V. M. irritan tambien los ánimos, siembran recelos, y escitan la osadía de los turbulentos; Ojala Señora, sea esta la última vez que eleve mis clamores por esta causa! Testigo de la conducta verdaderamente leal del Ejército: testigo el del Norte de aquellós amargos dias en que mi deber y su gloria me obligaron á disponer castigos terribles para recuperar la disciplina; su conservacion, estimula mi conciencia, á rogar á V. M. se digne tomar en consideracion cuanto llevo espuesto, para que brille la antorcha de la justicia; se conserve el imperio de la ley; y aparezca con todo su esplendor el Trono

Constitucional bajo la Regencia de V. M., únicos medios de que esta desgraciada nación llegue al termino deseado.

A la paz que tanto anhela.

Cuartel General de Logroño 6 de Diciembre de 1838.

SEÑORA

A. L. R. P. de V. M.

El Conde de Luchana.

